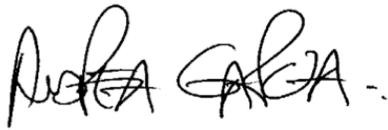


CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que el profesional del derecho designado como apoderado de oficio del señor JOSE GILBERTO OSPINA GONZALEZ manifiesta que en la actualidad cuenta con cinco procesos en los cuales se desempeña como abogado de pobre. Sírvase proveer. Salamina 23 de noviembre de 2022.



ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO	SUSTANCIACIÓN
PROCESO	AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE	JOSE GILBERTO OSPINA GONZALEZ
DEMANDADO	ALBEIRO LOAIZA HENAO
RADICADO	176533112001202200106-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede se dispone relevar del cargo al Dr. CARLOS ARTURO ESCOBAR. En su lugar se designa a la Dra. ALEJANDRA URIBE GIRALDO a quien se le notificará personalmente su designación, para que en el término de tres (3) días siguientes, proceda según lo dispuesto en el artículo 154 del CGP.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4126528b63b6257bfd92b75e08fb8b95e8728f520f983f9ebfe81028d4f35a**

Documento generado en 23/11/2022 05:33:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>